

USEPLAN



OF. USEPLAN/CIV 291-2021
Guatemala, 15 de abril de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
21 ABR 2021
Firma: [Signature] Hora: 09:38
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 100-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 264 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.13,738,841.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Arcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. [Signature]
Señor R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

[Handwritten mark]



SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
21 ABR 2021
HORA: 9:50 NOMBRE: [Signature]

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
21 ABR 2021
A las [Signature] Hrs. Letras [Signature]

OF. USEPLAN/CIV 291-2021
Guatemala, 15 de abril de 2021

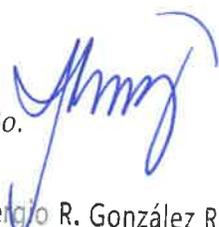
Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 100-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 264 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.13,738,841.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		08 04 2021	264	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	9-2021 UCEE	24 03 2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	4	Remozamiento de Edificios Públicos	-25.00	2306
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-25.00	2306

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Fecha		
14	04	2021


 Lidia Luz María Orcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 U.S.P.
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda


 SERGIO R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
 FIRMA APROBADO
 Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



Guatemala,
12 de abril de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 100-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE– adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 264 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de trece millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y un quetzales exactos (Q. 13,738,841.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:***

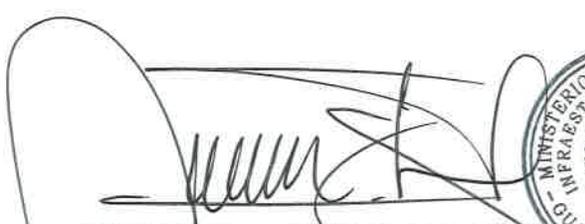


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		08 04 2021	264
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	4	Remozamiento de Edificios Públicos	-25.00	2306
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-25.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Firma]
 María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 -USEPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

[Firma]
 Sergio R. González Rodríguez
 Vice Ministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
08	04	2021

[Firma]



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



REF: Oficio-2.1-070-2021/ARB

Guatemala, 13 de Abril de 2021.

Licenciada
Luz María Urcuyo
**Coordinadora Unidad Sectorial
de Planificación -USEPLAN-,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda -CIV-**
Su Despacho.



Licenciada Urcuyo:

Adjunto a la presente para el efecto correspondiente, el Comprobante de Modificación física, **No. 60** de la reprogramación **por un monto de Q.13,738,841.00** de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, -CIV- se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular,

Arq. *Carlos Enrique González Prado*
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo. Bo.

Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	206	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	08	04	2021	60
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	4	Remozamiento de Edificios Públicos	-25.00	2306
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-25.00	2306

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO



Arq. Carlos Enrique González Prada **Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay**
 Jefe Interno Departamento de Planificación **Director Interino**
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- **Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**
 FIRMA SOLICITADO **FIRMA APROBADO**
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Fecha		
08	04	2021

evr

REF: Oficio-2.1-058-2021/ARB

Guatemala, 25 de marzo de 2021.

Licenciada
Luz María Urcuyo
**Coordinadora Unidad Sectorial
de Planificación -USEPLAN-,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda -CIV-**
Su Despacho.

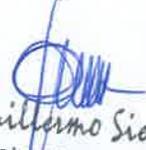


Licenciada Urcuyo:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la documentación correspondiente a la **Reprogramación de Metas Física productos y subproductos**, adicionando para el efecto el Comprobante de metas **No. 8** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.13,738,841.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.
Atentamente.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: Resolución-2.1-015-2021/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -UCEE-; Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala, **veinticinco de marzo de los dos mil veintiuno.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto **25-2018 del Congreso de la República "LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO"** quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo 8 del **Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala la, Ley Orgánica del Presupuesto**, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **253-2020** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el artículo 1, se aprueba la distribución analítica del presupuesto, quedando a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, y sus readecuaciones autorizadas mediante el **Decreto No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno".

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)-, en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno" según acuerdo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **253-2020** referente al presupuesto por Resultados (PpR), faculta a esta entidad para realizar las reprogramaciones físicas y financieras pertinentes para el ejercicio fiscal 2021.

REF: Resolución-2.1-015-2021/ARB

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de producto, sub producto, y meta Física, por un monto de **TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 (Q.13,738,841.00)** A cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación **SI CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FÍSICAS**, en Créditos de funcionamiento y débitos de funcionamiento debido a la justificación previamente planteada.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para Reprogramar los Productos, Subproductos y Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Bo. Vo.


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente Reprogramación de productos sub productos y metas físicas, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 (Q.13,738,841.00)** con **DÉBITO** al Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios Públicos", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas"; **CRÉDITO** al Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios Públicos", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas"; ambos programas a cargo de UCEE.

DÉBITOS

Programa 14 Fuente 41 "colocaciones internas"

Renglón 171

Q.13,738,841.00

18442 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS -AMATITLAN-
18445 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS -SAN PEDRO AYAMPUC-
17795 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS -VILLA NUEVA-
16010 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PUBLICOS -HUEHUETENANGO-

Se solicita la readecuación presupuestaria al renglón 171, "Mantenimiento y Reparación de Edificios Públicos" en varios centros de costos derivado que según la programación realizada para el ejercicio fiscal 2021 algunos proyectos que cuentan con presupuesto vigente según el **25-2018 del Congreso de la República "LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO"** ya se encuentran finalizados, o no se realizarán debido a las justificaciones presentadas en el cuadro adjunto "*cuadro de incremento de metas físicas*".

Dicha modificación presupuestaria si conlleva movimiento de metas físicas en virtud que se está disminuyendo **26 eventos** en el producto de dirección y coordinación y sub producto de remozamientos de edificios públicos.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-





CRÉDITOS

Programa 14 Fuente 41 "colocaciones internas"
Renglón 171 Q.13,738,841.00

18439 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS -CHINAUTLA-
18447 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS -SAN MIGUEL PETAPA-
18444 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS -VILLA CANALES-
18446 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS -SAN RAYMUNDO-
18700 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS -HUITÉ-

Se solicita crédito al renglón 171, "Mantenimiento y Reparación de Edificios Públicos" en varios centros de costos derivado que según la programación realizada para el ejercicio fiscal 2021 algunos proyectos los cuales se encuentran en ejecución, no cuentan con el presupuesto necesario para continuar con los trabajos planificados en los diferentes establecimientos educativos, a nivel preprimaria, primaria, básica, de los municipios de Chinautla, San miguel petapa, Villa Canales, San raymundo, huité.

Dicha modificación presupuestaria, si conlleva movimiento de metas físicas. En virtud que se está aumentando **1 eventos (C.C. 18447)** en el producto de dirección y coordinación y sub producto de remozamientos de edificios públicos.

Los créditos en los demás centros de costos, no conllevaran meta física derivado que únicamente es para dar continuidad a los contratos 2020-2021 y pago de estimaciones pendientes.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



NOTA

La modificación presupuestaria por un monto de **TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 (Q.13,738,841.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.

La presente modificación **Si conlleva movimiento de metas físicas** en la parte de **DEBITOS DE FUNCIONAMIENTO**, derivado que se está disminuyendo 26 EVENTOS en varios centros de costo en el producto de dirección y coordinación y sub producto de remozamientos de edificios públicos.

Así mismo **Si Conlleva Movimiento de metas físicas** en **CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO**, derivado que se está aumentando **1 EVENTO**, en el centro de costo 18447 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS -SAN MIGUEL PETAPA-, en el producto de dirección y coordinación y sub producto de remozamientos de edificios públicos,


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay **Vo.Bo.**
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 25/03/2021 HORA : 12:12.36 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-13,738,841.00	0.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000	001	000	100	41	-13,738,841.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								13,738,841.00	0.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000	001	000	100	41	13,738,841.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	-13,738,841.00	13,738,841.00
Total	-13,738,841.00	13,738,841.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS	-13,738,841.00	13,738,841.00
1204-Tenedores Internos de Bonos	-13,738,841.00	13,738,841.00
0075-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES	-13,738,841.00	13,738,841.00
Total	-13,738,841.00	13,738,841.00

DESCRIPCIÓN Readequación presupuestaria por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios escolares; renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Arq. Carlos Enrique González Prado
 Jefe Interino Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 25/03/2021 HORA : 12:12.36 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	-26	Evento
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	-26	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	1	Evento
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
16010-2; 17795-2; 18439-3; 18442-1; 18444-2; 18445-2; 18446-2; 18447-2; 18700-2;

DESCRIPCIÓN Readecuación presupuestaria por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios escolares; renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Arq. Carlos Enrique González Prado
 Jefe Interino Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

[Firma]
Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CUADRO DE INCREMENTO DE METAS FISICAS

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	COMPROMISO PAGO AÑO 2021	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉFICIT	CREDITO	CENTRO DE COSTO	No. DE META	JUSTIFICACIÓN DE DECREMENTO DE METAS
1	REMOZAMIENTO EORM NO. 915, CASERÍO LAS LOMAS ALDEA TRES SABANAS, CHINAUTLA, GUATEMALA	CHINAUTLA	GUATEMALA	01-06-1361-43									0	NO. CONLLEVA EVENTO, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO
2	REMOZAMIENTO EODP ANEXO A EORM, CASERIO LAS LOMAS, ALDEA TRES SABANAS, CHINAUTLA, GUATEMALA.	CHINAUTLA	GUATEMALA	01-06-8462-42	12982376	PROYECTO GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA	Q 3,398,525.00	Q 3,398,525.00	Q 1,635,000.00	(Q1,751,525.00)	1,751,525.00		0	No colleva movimiento de meta (6/6a, derivado que es establecimiento ANEXO).
3	EODP ANEXO A EORM, CASERIO LAS LOMAS ALDEA TRES SABANAS, CHINAUTLA, GUATEMALA.	CHINAUTLA	GUATEMALA	01-06-1363-42								18439	0	NO. CONLLEVA EVENTO, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO
4	REMOZAMIENTO EORM NO. 910, ALDEA TRES SABANAS, CHINAUTLA, GUATEMALA	CHINAUTLA	GUATEMALA	01-06-1367-43									0	NO. CONLLEVA EVENTO, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO
5	REMOZAMIENTO EODP ANEXO EORM, ALDEA TRES SABANAS, CHINAUTLA, GUATEMALA	CHINAUTLA	GUATEMALA	01-06-7029-42	13834266	GERARDO CORTEZ DÁVILA / CONSTRUCTORA AZIEL	Q 5,619,059.49	Q 5,619,059.49	Q 5,500,000.00	(Q119,059.49)	119,060.00		0	NO. CONLLEVA EVENTO, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO
6	REMOZAMIENTO IEBG DE ENSEÑANZA, ALDEA TRES SABANAS, CHINAUTLA, GUATEMALA	CHINAUTLA	GUATEMALA	01-06-1402-45									0	NO. CONLLEVA EVENTO, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO
7	REMOZAMIENTO EODP SECTOR 8, 24 AVENIDA 15-87 ZONA 7 COLONIA VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	SAN MIGUEL PETAPA	GUATEMALA	01-17-2759-42				Q 1,615,033.00	Q 45,000.00	(Q1,570,033.00)	1,570,033.00	18447	1	NO TIENE META CONTEMPLADA PARA EL RENGION 171
8	REMOZAMIENTO EORM PARCELAMIENTO SAN RAFAEL AUGUSTO MEJIA MEDINA, ALDEA EL JOCOTILLO, VILLA CANALES, GUATEMALA.	VILLA CANALES	GUATEMALA	01-16-2115-43	13016016	ORZIBAL JEOVANY LÓPEZ VÁSQUEZ / CONSTRUCTORA SAN JOSÉ	Q 3,198,793.98						0	tiene meta disponible para programar
9	REMOZAMIENTO EODP ANEXO A EORM # 3 AGUSTO MEJIA MEDINA, PARCELAMIENTO SAN RAFAEL ALDEA EL JOCOTILLO, VILLA CANALES, GUATEMALA.	VILLA CANALES	GUATEMALA	01-16-6037-42			Q 1,583,750.98		Q 405,000.00	(Q1,178,750.98)	1,178,751.00	18444	0	No colleva movimiento de meta física, derivado que es establecimiento ANEXO.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

CUADRO DE INCREMENTO DE METAS FISICAS

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	MOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	COMPROBADO PAGO AÑO 2021	PRESUPUESTO VIGENTE	DEFICIT	CREDITO	CENTRO DE COSTO	No. DE META	JUSTIFICACIÓN DE DECREMENTO DE METAS
10	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA ESTANCIA DE LA VIRGEN, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-1842-43									0	NO. CONLLEVA EVENTO, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO
11	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, ALDEA ESTANCIA DE LA VIRGEN, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-9441-42									0	No colleva movimiento de meta fisica, derivado que es establecimiento ANEXO.
12	REMOZAMIENTO INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA ESTANCIA DE LA VIRGEN, ALDEA ESTANCIA DE LA VIRGEN, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA.	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-0004-45	13028200	A&L PROYECTOS, S.A.	Q 3,256,196.02	Q 3,256,196.02	Q 1,090,000.00	(Q2,166,196.02)	Q 2,166,197.00		0	No colleva movimiento de meta fisica, derivado que es establecimiento ANEXO.
13	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA ESTANCIA VIEJA, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA.	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-1843-43									0	NO. CONLLEVA EVENTO, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO
14	REMOZAMIENTO INEB ALDEA ESTANCIA VIEJA, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-0005-45								18446	0	No colleva movimiento de meta fisica, derivado que es establecimiento ANEXO.
15	REMOZAMIENTO COPB ANEXO A EORM, ALDEA ESTANCIA VIEJA, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-8826-41									0	No colleva movimiento de meta fisica, derivado que es establecimiento ANEXO.
16	REMOZAMIENTO EORM ASENTAMIENTO PRADOS DEL QUETZAL, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-0017-43									0	NO. CONLLEVA EVENTO, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV.

CUADRO DE INCREMENTO DE METAS FISICAS

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CODIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	COMPROMISO PAGO AÑO 2021	PRESUPUESTO VIGENTE	DEFICIT	CREDITO	CENTRO DE COSTO	No. DE META	JUSTIFICACION DE DECREMENTO DE METAS										
17	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM ASENTAMIENTO PRADOS DEL QUETZAL, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA.	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-0018-42	13171917	CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES EXICASA	Q 3,635,960.00	Q 3,635,960.00		(Q3,635,960.00)	Q 3,635,960.00		0	No colleva movimiento de meta fisica, derivado que es establecimiento ANEXO.										
18	REMOZAMIENTO EORM, SECTOR 1 MANZANA "G" COMUNIDAD FOREST HILL ZONA 0, ALDEA LA CIENAGA, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-7729-43									0	NO. CONLLEVA EVENTO, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO										
19	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, SECTOR 1 FRENTE A MANZ G COMUNIDAD FOREST HILL ZONA 0 ALDEA LA CIENAGA, SAN RAYMUNDO	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-7995-42									0	No colleva movimiento de meta fisica, derivado que es establecimiento ANEXO.										
20	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL PARAISO, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0301-43									0	NO. CONLLEVA EVENTO, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO										
21	REMOZAMIENTO EODP ANEXA EORM, ALDEA EL PARAISO, HUIITE, ZACAPA.	HUIITE	ZACAPA	19-10-0834-42									0	No colleva movimiento de meta fisica, derivado que es establecimiento ANEXO.										
22	REMOZAMIENTO EORM, CASERIO FILO DEL MECATE Y EL PALMO, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0807-43	13197894	ROMEO HUMBERTO GARZA GUZMANY SERVICIOS GARZA	Q 5,497,314.35	Q 5,497,314.35	Q 2,180,000.00	(Q3,317,314.35)	Q 3,317,315.00	18700	0	NO. CONLLEVA EVENTO, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO										
23	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, CASERIO FILO DEL MECATE Y EL PALMO, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0001-42									0	No colleva movimiento de meta fisica, derivado que es establecimiento ANEXO.										
24	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA SANTA CRUZ, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0300-43									0	NO. CONLLEVA EVENTO, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO										
25	REMOZAMIENTO EODP ANEXA EORM, ALDEA SANTA CRUZ, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0835-42									0	No colleva movimiento de meta fisica, derivado que es establecimiento ANEXO.										
TOTALES																							1	
											Q	24,593,838.84	Q	24,593,838.84	Q	10,865,000.00	Q	13,738,841.00	Q	(Q13,738,838.84)	13738841			

[Signature]
Arq. Ana Bautista
Elaborado por

[Signature]
Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

[Signature]
Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Aprobado por

ANEXO DÉBITOS

CUADRO DE DECREMENTO DE METAS FISICAS

PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CODIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	COMPROMISO PAGO AÑO 2021	TOTAL MUNICIPIO	PRESUPIUESTO VIGENTE	ECONOMÍA Y/O (DEFICIT)	DÉBITO	CENTRO DE COSTO	No. DE META	JUSTIFICACIÓN DE DECREMENTO DE METAS
REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA EL CERRO DE CORADO, 4A. CALLE 5 77. COLONIA LOMAS DEL CAPITAN, AMATITLAN, GUATEMALA	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-2685-43	1265695	JOSÉ ALEJANDRO CÁCERES SANDOVAL / CONSTRUCTORA CONALCA	Q 104,415.32						-2	Si conlleva movimiento de metas físicas derivado que el evento ya fue ejecutado en el año 2020 pero cuenta con evento debido a la carga de ampliación de presupuesto 2020, vigente para el año 2021. Así mismo se debiliara el evento contemplado para cocinas dignas en el renglon 171
REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA, PROFA. SARA LETICIA MAZARIEGOS LEON DE GODOY, 1A. CALLE FINAL 1-04 COLONIA VISTA LAGO, AMATITLAN, GUATEMALA.	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-9460-43				Q 602,673.97	Q 2,725,000.00	Q2,122,320.03	Q 2,000,000.00	18442	-2	Si conlleva movimiento de metas físicas derivado que el evento ya fue ejecutado en el año 2020, pero cuenta con evento debido a la carga de ampliación de presupuesto 2020, vigente para el año 2021. Así mismo se debiliara el evento contemplado para cocinas dignas en el renglon 171
REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EODM SARA LETICIA MAZARIEGOS LEON DE GODOY, LOTE 1 CALLE FINAL 1-04 COLONIA VISTA LAGO, AMATITLAN, GUATEMALA.	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-9465-42				Q 81,174.65					0	No conlleva movimiento de metas físicas, derivado que es establecimiento ANEXO.
REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA JOSE AGUSTO REYNOSA ORELLANA, 8A. AVENIDA, LOTE 76, COLONIA SAN JOSE, BARRIO SAN LORENZO, AMATITLAN, GUATEMALA.	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-2687-43 01-14-2686-43	12575410	CARLOS FRANCISCO CARIAS SANDOVAL / CONSTRUCTORA CARMOR	Q 81,174.65						-1	Si conlleva movimiento de metas físicas derivado que el evento ya fue ejecutado en el año 2020, pero cuenta con evento debido a la carga de ampliación de presupuesto 2020, vigente para el año 2021.
REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA RAFAEL TRIARTE, 7A. AVE. 7-35 AMATITLAN, GUATEMALA	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-1886-43 01-14-8165-42 01-14-1886-43 01-14-8411-42 01-14-2689-44	12575542	ULISES JOSÉ MORÁN SALÁN / MEGA CONSTRUCCIONES	Q 407,090.00						-2	Si conlleva movimiento de metas físicas derivado que el evento ya fue ejecutado en el año 2020, pero cuenta con evento debido a la carga de ampliación de presupuesto 2020, vigente para el año 2021. Así mismo se debiliara el evento contemplado para cocinas dignas en el renglon 171
REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA, EL PROGRESO, 2DA. AV. COLONIA EL PROGRESO, AMATITLAN, GUATEMALA.	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-6331-43									-1	Si conlleva movimiento de metas físicas derivado que el evento ya fue ejecutado en el año 2020, pero cuenta con evento debido a la carga de ampliación de presupuesto 2020, vigente para el año 2021.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE.
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

ANEXO DÉBITOS

CUADRO DE DECREMENTO DE METAS FISICAS

PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CODIGO JUD	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	COMPROBISO PAGO AÑO 2021	TOTAL MUNICIPIO	PRESUUESTO VIGENTE	ECONOMIA YO (DEFICIT)	DEBITO	CENTRO DE COSTO	No. DE META	JUSTIFICACION DE DECREMENTO DE METAS
REMOZAMIENTO EORM VISTA DE SAN LUIS, ALDEA LO DE REYES COLONIA VISTAS DE SAN LUIS, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-6971-43	12904570	ENRIQUE PONSAMOLINA / CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA DEL KYRIDS	Q 1,970,659.38	Q 1,970,659.38	Q 5,135,000.00	Q3,164,340.62	Q 3,100,000.00	18445	-2	Si conlleva movimiento de metas físicas derivado que el evento ya fue ejecutado en el año 2020, pero cuenta con evento debido a la carga de ampliación de presupuesto 2020, vigente para el año 2021. Así mismo se debilita el evento contemplado para cocinas dignas en el renglon 171
REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EODM VISTAS DE SAN LUIS, COLONIA VISTAS DE SAN LUIS, SECTOR II ALDEA LO DE REYES, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-7964-42									0	No conlleva movimiento de meta física, derivado que es establicimiento ANEXO.
REMOZAMIENTO EORM, COLONIA RIO AZUL, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-7018-43									-2	Si conlleva movimiento de metas físicas derivado que el evento ya fue ejecutado en el año 2020, pero cuenta con evento debido a la carga de ampliación de presupuesto 2020, vigente para el año 2021. Así mismo se debilita el evento contemplado para cocinas dignas en el renglon 171
REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, LOTE 13 MANZANA R COLONIA RIO AZUL, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-7933-42									0	No conlleva movimiento de meta física, derivado que es establicimiento ANEXO.
REMOZAMIENTO EORM, COLONIA JULIETA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-0016-43	13649566	EVENTO FINALIZADO ANULADO	Q						-1	si conlleva movimiento de metas físicas en virtud que el evento programado quedo finalizado y anulado
REMOZAMIENTO REMOZAMIENTO EORM, COLONIA JULIETA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-0017-42									-1	si conlleva movimiento de metas físicas en virtud que el evento programado quedo finalizado y anulado
REMOZAMIENTO INEB, 12 AVENIDA 2-32 BARGENAS, ZONA 3, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-0086-45									0	NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FISICAS UNICAMENTE SALDO PRESUPUESTARIO, EL EVENTO SERA PROGRAMADO
REMOZAMIENTO INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA, 12 AVENIDA 2-32 ZONA 3, BARGENA, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-6190-45									0	No conlleva movimiento de meta física, derivado que es establicimiento ANEXO.
REMOZAMIENTO INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION DIVERSIFICADA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA BARGENAS, 12 AVENIDA 2-32 ZONA 3, BARGENA, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-0576-46									0	No conlleva movimiento de meta física, derivado que es establicimiento ANEXO.
REMOZAMIENTO IEBB DE ENSEÑANZA, 12AV 2-32 ZONA 3 BARGENAS, VILLA NUEVA, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-2070-46	13323862	A & L PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA	Q 3,455,247.92						0	No conlleva movimiento de meta física, derivado que es establicimiento ANEXO.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

ANEXO DÉBITOS

CUADRO DE DECREMENTO DE METAS FISICAS

PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CODIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	COMPROBISO PAGO AÑO 2021	TOTAL MUNICIPIO	PRESUPUESTO VIGENTE	EGONOMIA Y/O (DEFICIT)	DEBITO	CENTRO DE COSTO	No. DE META	JUSTIFICACIÓN DE DECREMENTO DE METAS
REMOZAMIENTO EQUIP NO. D-596, 18. AVE. 21-65 COLONIA VILLA LOBOS I, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-1974-43									0	NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FISICAS UNICAMENTE SALDO PRESUPUESTARIO, EL EVENTO SERA PROGRAMADO
REMOZAMIENTO EODP ANEXA A ESCUELA RURAL MIXTA NO. 596, 18 AV 21-65 ZONA 12 COLONIA VILLA LOBOS I, VILLA NUEVA, GUATEMALA.	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-2704-42									0	No colleva movimiento de meta fisica, derivado que es establecimiento ANEXO.
REMOZAMIENTO INEB. 8A. CALLE 13-10, COLONIA SANTA ISABEL II, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-0072-45									0	NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FISICAS UNICAMENTE SALDO PRESUPUESTARIO, EL EVENTO SERA PROGRAMADO
REMOZAMIENTO EORM TECUN UMAN, 10 AVENIDA 4 81 ZONA 3 ALDEA NUEVO BARCENAS, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-6074-43				Q 4,765,979.92	Q 6,630,248.00	Q1,864,268.08	Q 1,138,841.00	17795	0	NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FISICAS UNICAMENTE SALDO PRESUPUESTARIO, EL EVENTO SERA PROGRAMADO
REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM TECUN UMAN, 10A. AVENIDA 4-81 ZONA 3 ALDEA NUEVO BARCENAS, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-6351-42	13087966	CONSTRUCTORA MAQUINARIA MATERIALES Y AGREGADOS DEL SUR, S.A.	Q 1,310,732.00						0	No colleva movimiento de meta fisica, derivado que es establecimiento ANEXO.
REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM TECUN UMAN, 10A. AVENIDA 4-81 ZONA 3 ALDEA NUEVO BARCENAS, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-6039-42									0	No colleva movimiento de meta fisica, derivado que es establecimiento ANEXO.
REMOZAMIENTO EORM "TUCUN UMAN", 10 AVA. 4-81 ZONA 3 ALDEA BARCENAS, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-2006-43									0	No colleva movimiento de meta fisica, derivado que es establecimiento ANEXO.
EORM COLONIA ULISES ROJAS, ALDEA BARCENAS	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-0055-43									-1	NO CUENTA CON PLANIFICACIÓN
INEB SAN JOSÉ VILLA NUEVA 6A AVENIDA 10-47 ZONA 2	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-0071-45									-1	NO CUENTA CON PLANIFICACIÓN
EODP ANEXA A ESCUELA TIPO FEDERACION NO.2 "17 DE ABRIL DE 1763" 5A AVENIDA SUR COLONIA VENEZIA II ZONA 4	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-1928-42									-1	NO CUENTA CON PLANIFICACIÓN


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE.
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV.

CUADRO DE DECREMENTO DE METAS FISICAS

PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CODIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	CORPROMISO PAGO AÑO 2021	TOTAL MUNICIPIO	PRESUPUESTO VIGENTE	ECONOMÍA Y/O (DEFICIT)	DEBITO	CENTRO DE COSTO	No. DE META	JUSTIFICACIÓN DE DECREMENTO DE METAS
REMEDIAMIENTO EORM, ALDEA CAMBOTE, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0035-43	13709380	CUANTRE, BLANCO, VITELLO,	Q 1,694,312.92	Q 1,694,312.92	Q 9,245,000.00	Q 7,550,687.08	Q 2,595,000.00		0	NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FISICAS UNICAMENTE SALDO PRESUPUESTARIO, EL EVENTO SERA PROGRAMADO
REMEDIAMIENTO EODP ANEXA A EORM, ALDEA EL CAMBOTE, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-1433-42			Q	Q					0	No co lleva movimiento de meta fisica, derivado que es establecimiento ANEXO.
REMEDIAMIENTO CEN - PAIN-, ALDEA CHINACA, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-4835-42			Q	Q					0	NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FISICAS UNICAMENTE SALDO PRESUPUESTARIO, EL EVENTO SERA PROGRAMADO
'DOMINGO MORALES' 2A CALLE 6-83 ZONA 1	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0007-43			Q	Q		Q	545,000.00		-1	PATRIMONIO CULTURAL Y SE ENCUENTRA EN LA SEGEPLAN LA PRE INVERSIÓN, (OFICIO DIPLAN-I-1331-2020)
NO. 2 'JACINTA MOLINA' 3A, CALLE 3-09 ZONA 1	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0008-43			Q	Q		Q	545,000.00	16010	-1	NO CUENTA CON PLANIFICACIÓN EN RENGLO 171, ASIMISMO SE DEBITARA LO ASIGNADO PARA COCINAS DIGNAS EN ESTE RENGLO DERIVADO QUE YA CUENTA CON UN SUPRODUCTO ESPECIFICO PARA MEDIR SU PRODUCCIÓN.
ALDEA CANÁBAJ	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0021-43 13-01-5352-42			Q	Q		Q	545,000.00		-1	
ALDEA ZACULEU	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0022-43			Q	Q		Q	545,000.00		-1	
ALDEA LO DE HERNANDEZ	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0023-43			Q	Q		Q	545,000.00		-1	
'ALICIA ROJAS DE PALACIOS' ALDEA EL CARRIZAL No. 2	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0026-43			Q	Q		Q	545,000.00		-1	NO CUENTA CON PLANIFICACIÓN EN RENGLO 171, ASIMISMO SE DEBITARA LO ASIGNADO PARA COCINAS DIGNAS EN ESTE RENGLO DERIVADO QUE YA CUENTA CON UN SUPRODUCTO ESPECIFICO PARA MEDIR SU PRODUCCIÓN.
ALDEA EL CARRIZAL ARRIBA	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0050-43			Q	Q		Q	545,000.00		-1	
NEB ADSORTO AL INSTITUTO NORMAL MIXTO ALEJANDRO CORDOVA 6A, AVENIDA "A" 10-59, ZONA 1	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0062-45			Q	Q		Q	545,000.00		-1	NO CUENTA CON PLANIFICACIÓN EN RENGLO 171, ASIMISMO SE DEBITARA LO ASIGNADO PARA COCINAS DIGNAS EN ESTE RENGLO DERIVADO QUE YA CUENTA CON UN SUPRODUCTO ESPECIFICO PARA MEDIR SU PRODUCCIÓN.
INSTITUTO NACIONAL EXPERIMENTAL DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, CANTON SAN JOSE ZONA 5	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0064-45			Q	Q		Q	545,000.00		-1	
TOTALES					TOTAL	Q 9,033,632.19	Q 9,033,632.19		Q 13,738,841.00			-26	



Arq. Ana Baulista
Elaborado por

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Aprobado por

Guatemala, 25 de marzo de 2021.

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

**Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.**

Licenciado Pinto:

Se adjunta al presente el Comprobante de Reprogramación de Subproductos número 8, en estado SOLICITADO y la documentación correspondiente a la Reprogramación de CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FISICAS, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q.13,738,841.00); DÉBITOS y CRÉDITOS** del renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", remozamientos de edificios educativos; Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Lic. Francisco Lancerio Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	FECHA : 25/03/2021
		HORA : 12:08.22
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	-13,738,841.00	0.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000	001	000	100	41	-13,738,841.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	13,738,841.00	0.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000	001	000	100	41	13,738,841.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	-13,738,841.00	13,738,841.00
	-13,738,841.00	13,738,841.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS	-13,738,841.00	13,738,841.00
1204-Tenedores Internos de Bonos	-13,738,841.00	13,738,841.00
0075-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES	-13,738,841.00	13,738,841.00
Total	-13,738,841.00	13,738,841.00

ESCRIPCIÓN Readequación presupuestaria por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios escolares; renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Francisco Lancerio Ramírez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	FECHA : 25/03/2021
		HORA : 12:08.22
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	-26	Evento
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	-26	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	1	Evento
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
16010-2; 17795-2; 18439-3; 18442-1; 18444-2; 18445-2; 18446-2; 18447-2; 18700-2;

DESCRIPCIÓN Readequación presupuestaria por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios escolares; renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios"; Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lic. Francisco Lancerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

[Firma]
Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
DIRECTOR INTERINO
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 22 de enero de 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 115-“A”-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo de conformidad a la Ley.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el Artículo 194 literales a), b) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 27, literales a), f) y m), del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA.

ARTICULO 1. Designar al Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY, en su calidad de SubDirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que a partir del día veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), asuma las funciones de Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mientras se nombra al Titular.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

COMUNÍQUESE:


José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECEBIDO
14 ENE 2021
04 ENE 2021

Guatemala,

ACUERDO MINISTERIAL No. 14-2021

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que de conformidad con el Artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, es facultad de los Ministros de Estado, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo conforme a la Ley.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la normativa vigente, las Autoridades Nominadoras de los Ministerios de Estado están facultadas para que, bajo su estricta y exclusiva responsabilidad y en concordancia con las normas que para el efecto se establecen en dicho cuerpo legal, puedan prorrogarse para el ejercicio fiscal 2021, los contratos de trabajo por servicios personales que se pagan con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional de Servicio Civil, a través de Dictamen No: DPR-DC/2020-054 Expte. 2020-9023-CIV, de fecha diecisiete (17) de diciembre de 2020, determinó procedente la prórroga de la vigencia de puestos con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" con categoría de Servicios Directivos Temporales, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en la forma y términos consignados en los cuadros que forman parte integral de dicho Dictamen, acción que fue aprobada por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en Providencia No. DTP-DEPRESE-1425-2020, de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veinte (2020); y Resolución No. URH-152-022-2020-CIV con fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinte (2020), emitida por la Autoridad Nominadora.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y uno guión dos mil veinte (251-2020) de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2020), por medio del cual se faculta a las autoridades nominadoras de los Ministerios, Secretarías de la Presidencia y otras Instituciones de la Administración Central, a efecto que bajo su responsabilidad prorroguen para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), los contratos que se pagan con las asignaciones del renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" del uno (1) de enero de dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuenta con personal contratado para el presente ejercicio fiscal con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, el cual se hace necesario e indispensable que continúe prestando servicios durante los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021, contándose con los recursos financieros correspondientes para proceder a la prórroga de los respectivos contratos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; inciso m) del Artículo 27 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 29, numeral 2 del Decreto número 1748 del Congreso de la República, "Ley de Servicio Civil", 25, numeral 2 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 "Reglamento de la Ley de Servicio Civil" y Acuerdo Gubernativo No. 628-2007, de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Prorrogar del uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), los Contratos Individuales de Trabajo a plazo fijo, celebrados bajo el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, vigentes para el presente ejercicio fiscal, suscritos entre la **Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y las personas que a continuación se enumeran, de conformidad con los términos siguientes:

No.	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Código Presupuestario 2020 Nombre de la Persona Contratada	Código Presupuestario 2021	Título del Puesto	Salario Inicial	Código de Empleado
01	1-2020-022-UCEE	20/01/2020	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00007 Oscar Guillermo Sierra Pacay	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00007	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	Q.15,000.00	990105276
02	5-2019-022-UCEE	31/01/2019	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00008 Francisco Lancerio Ramirez	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00008	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q.9,250.00	9901110132
03	2-2020-022-UCEE	6/09/2019	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00009 Ludwing Alejandro Ximin López	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00009	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q.9,750.00	9901493385





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

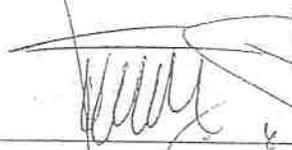
Artículo 2. El salario inicial se complementará con los bonos, salarios personales y demás asignaciones que le corresponda a cada puesto y servidor, según sea el caso, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

Artículo 3. La presente prórroga de contratos, no obliga al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a mantener su vigencia durante el plazo establecido en el presente Acuerdo, y los mismos pueden darse por finalizados en cualquier momento por ocurrir cualquiera de las causas de terminación estipuladas en el contrato principal o de prórroga.

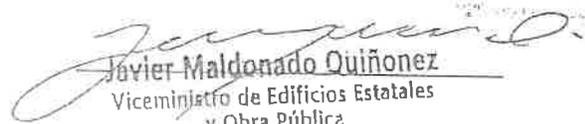
Artículo 4. Para los efectos correspondientes, el presente Acuerdo debe notificarse a la Oficina Nacional de Servicio Civil y a la Unidad de Administración de Recursos Humanos de este Ministerio.

Artículo 5. El presente acuerdo surte sus efectos a partir del día uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE:



José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Javier Maldonado Quiñonez
Viceministro de Edificios Estatales
y Obra Pública
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



ACUERDO MINISTERIAL No. 1115-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que conforme con el Artículo 194 inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO,

Que es necesario emitir disposición legal, a través de la cual se aprueben las cláusulas que constan en los contratos administrativos de servicios temporales y se formalice el nombramiento del personal idóneo para el desempeño de los puestos objeto de contratación.

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 5 literal i) y 6 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo número 520-99 de fecha 29 de junio de 1999, modificado por Acuerdo Gubernativo número 114-2007 de fecha 11 de abril de 2007; 29 inciso 2º. del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; y, 25 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 18-98, de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo Número 77-2002 de fecha 7 de marzo del 2002; Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Se aprueban las nueve (9) cláusulas que constan en el Contrato Individual de Trabajo No. **UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDÓS GUIÓN UCEE (01-2020-022-UCEE)**, celebrado con fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020), entre el Ingeniero **FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES** en su calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación otorgada por el Señor Ministro del Ramo, y el Arquitecto **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY** cuya vigencia es por el período comprendido del veintiuno (21) de enero del dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

ARTICULO 2. Se nombra por Reingreso, para la prestación de servicios en el puesto ubicado en el Despacho del Director, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con cargo en la partida presupuestaria número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y la persona indicada en el contrato siguiente:





No.	Número de Contrato	Partida Individual	Nombre de la Persona Contratada	Puesto	Salario Inicial
1	01-2020-022-UCEE	00005	Oscar Guillermo Sierra Pacay	Subdirector Ejecutivo IV	Q.15,000.00

ARTICULO 3. El salario inicial se complementará con los bonos, complementos personales y demás asignaciones salariales que le correspondan a cada puesto y servidor público, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

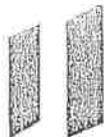
ARTICULO 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020). Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio.

COMUNIQUESE:


José Edmundo Llamus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



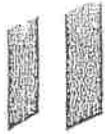
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NÚMERO: CERO UNO GUION DOS MIL
VEINTE GUION CERO VEINTIDOS GUION UCEE (01-2020-022-UCEE). -----

En la Ciudad de Guatemala, el día veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020). Nosotros, por una parte, FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES, de sesenta y siete [67] años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, colegiado activo número dos mil setecientos cuarenta y nueve [2,749], con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI- con numero de Código Único de Identificación –CUI- dos mil trescientos ochenta y cuatro espacio quince mil setecientos ochenta y tres espacio cero ciento uno [2384 15783 0101] emitido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala –RENAP-, actúo en mi calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación conferida por el Señor Ministro del Ramo por Acuerdo Ministerial ciento ocho guion dos mil veinte 108-2020 de fecha ^{veinte [20] /} diecisiete [17] de enero del dos mil veinte [2020], personería que acredito con copia certificada del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número uno [1] de fecha dieciséis [16] de enero de dos mil veinte [2020], y con el acta número cero tres guion dos mil veinte [03-2020] de fecha diecisiete [17] de enero de dos mil veinte [2020] donde consta que tomé posesión del cargo para el cual fui nombrado, asentado en los folios ciento setenta y cuatro [174] y ciento setenta y cinco [175] del Libro de Actas de la Sección de Personal de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro L₂ veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro [L₂ 28454] de fecha diecisiete [17] de junio de dos mil quince [2015]; señalo para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos mi Despacho situado en la octava [8ª] avenida y quince [15] calle zona trece [13] de esta Ciudad; y por la otra parte: OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY de sesenta y dos (62) años de edad, casado, guatemalteco, de profesión Arquitecto, Colegiado Activo tres mil setenta y dos [3,072], de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con número de Código Único de Identificación –CUI- dos mil setecientos veintiuno espacio setenta y tres mil novecientos sesenta y siete espacio mil seiscientos uno [2721 73967 1601] emitido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, extendida en Guatemala, señalando para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, mi residencia ubicada en Ira. Calle 6-21 zona 12, colonia El Maestro, Municipio de Cobán Departamento de Alta Verapaz, Guatemala, actúo en nombre propio. Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, tenemos a la vista la documentación relacionada y la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del Presente acto. En lo sucesivo, en su orden nos denominaremos EL ESTADO, EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA y/o EL MINISTERIO Y EL TRABAJADOR,

Ré

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

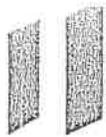




celebramos el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato individual de trabajo se suscribe con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 29 numeral 2 de la Ley de Servicio Civil, Decreto 1748 del Congreso de la República, 4 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, decreto número 11-73 del Congreso de la República, 15 del Reglamento de Personal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Gubernativo No.628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato", asimismo con base en la Resolución URH-022-2019 CIV, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Autoridad Nominadora. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV, Despacho del Director, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; con el fin de realizar las actividades siguientes: **1)** Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como las demás leyes vigentes; **2)** Contribuir a dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en la UCEE; **3)** Ejecutar el las funciones establecidas para la Subdirección a su cargo; **4)** Sustituir en caso de ausencia temporal o accidental, las funciones de la Dirección; **5)** Participar en reuniones de trabajo con los jefes de los departamentos de la UCEE; **6)** Procurar el buen funcionamiento y mantenimiento del edificio de la Unidad; **7)** Autorizar comisiones y viáticos al personal; **8)** Representar visitas al campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos de ejecución; **9)** Realizar visitas de campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos en ejecución; **10)** Elaborar documentos e informes que el Director le requiera; **11)** Desarrollar actividades conjuntas con las Direcciones Técnicas y Administrativas de la Dirección Superior del Ministerio, que le sea ordenadas o que sean producto de las necesidades de coordinación de procesos de trabajo; **12)** Firmar correspondencia oficial que egresa de la Subdirección a su cargo; **13)** Procurar porque los documentos que ingresan a la Subdirección sean revisados y resueltos con diligencia y en el menor tiempo posible, y que se apliquen las disposiciones técnicas y legales de la materia; **14)** Asistir a las reuniones de trabajo a que es convocado, presentando los informe que se le requieran; **15)** Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Subdirección a su cargo; **16)** Evaluar, dirigir y coordinar al personal de la Subdirección a su cargo; **17)** Resolver asuntos técnicos y administrativos que se presenten a su consideración; **18)** Contribuir a la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección a su cargo; **19)** Participar en juntas de cotización y/o licitación para evaluar ofertas en la adquisición

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



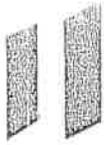


de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro; 20) Desempeña comisiones de trabajo por nombramiento del Director, que se realizan en el interior y exterior del país; 21) Ejecutar otras tareas similares, que le sean asignadas por el Director de la UCEE o el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), prorrogable según necesidades del servicio. Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio, **CUARTA: ·DEL SALARIO:** El trabajador devengará por concepto de Sueldo o Salario la cantidad de **QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00)** mensuales, más **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.375.00)** de Bonificación Profesional, más **TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00)** DE Bono por Pacto para los Trabajadores de UCEE, y **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00)** mensuales, en concepto de Bono según Acuerdo Gubernativo 66-2000, de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil (2000), los cuales se harán con cargo a la partida presupuestaria identificada en el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020) con el número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00005. El salario comenzará a devengarse a partir del día veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) y estará afecto a los descuentos y retenciones de Ley. Adicionalmente, el trabajador gozará de los derechos y prestaciones laborales estipuladas para los servidores públicos en general. **QUINTA: JORNADA DE TRABAJO, DESCANSOS Y ASUETOS:** La jornada de trabajo será ejecutada en el horario comprendido de las nueve horas (9:00) a las diecisiete horas (17:00) horas de lunes a viernes, o la jornada que para el efecto establezca el Organismo Ejecutivo en el futuro, salvo que por necesidades del servicio se requiera de mayor tiempo en el desempeño del puesto; asimismo gozará de los descansos y asuetos de Ley y los que determine el gobierno central. **SEXTA: SUJECCIÓN A LAS LEYES:** El trabajador se obliga expresamente a someterse a las leyes de la República en todo lo relacionado al presente contrato, tanto en el orden administrativo como laboral. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causas de terminación del contrato: a) El cumplimiento del plazo contractual y de sus prórrogas si las hubiere; b) el incumplimiento por parte del trabajador de las obligaciones contraídas en este contrato; c) por incurrir en las causales de despido a que se refiere la Ley de Servicio Civil, decreto número 1748 del Congreso de la República; d) por renuncia; e) por invalidez, cuando fuere absoluta; f) por supresión de puesto; g) por caso fortuito o fuerza mayor; h) por disposición legal. **OCTAVA: OTRAS CONDICIONES:** El Ministerio no reconocerá pago alguno en concepto de indemnización cuando el contrato finalice por vencimiento del plazo, en virtud de no haber despido injustificado, único supuesto jurídico que genera

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222





esa obligación; ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales, con cargo al Renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato". **NOVENA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Ambos contratantes hemos leído íntegramente el contenido de este contrato y enterados de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con el membrete de "EL MINISTERIO", escrito únicamente en su anverso, Testado: diecisiete [17], Omítase. Entre Líneas: veinte [20], Léase.

**FRANCISCO ROBERTO ERAZO
CIFUENTES**

**Viceministro de Infraestructura del
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda**

**OSCAR GUILLERMO SIERRA
PACAY**





GOBIERNO de
GUATEMALA

DE ACUERDO GUBERNATIVO

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número 9-2021 UCEE
Guatemala, 24 de marzo de 2021
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** del Ministerio de Finanzas Públicas, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y prorrogado con el Acuerdo Ministerial No. 24-2021, de fecha 04 de enero de 2021:

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente **Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA2**, por un monto de **TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q.13,738,841.00); DÉBITOS y CRÉDITOS** del renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", remozamientos de edificios educativos; Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANINATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

JUSTIFICACIÓN PARA LA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS.

Mediante la presente **REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS**, tipo INTRA2, se solicita la readecuación presupuestaria, por un monto de **TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q.13,738,841.00)**; DÉBITOS y CRÉDITOS del renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", remozamientos de edificios educativos; Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

DÉBITOS

ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

FUENTE 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (1204-0075)

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.13,738,841.00

Se realizó el análisis financiero de los eventos publicados en el sistema GUATECOMPRAS, los montos adjudicados y el presupuesto vigente para su ejecución, se determinó economía en varias ubicaciones geográficas, por lo cual es necesario reorientar estos recursos a otras ubicaciones geográficas que necesitan ser reforzadas financieramente para cumplir con los compromisos de pago para el presente ejercicio fiscal, por lo que es procedente el débito solicitado para este renglón.

Se adjunta detalle por municipio y departamento, con el cual se muestra el compromiso de pago para el año 2021 y el presupuesto vigente para este año, así también, muestra la economía proyectada para el presente ejercicio fiscal.

Además, se adjunta cuadro con el detalle de justificaciones por municipio.

[Signature]
Lic. Francisco Lancerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CRÉDITOS

ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

FUENTE 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (1204-0075)

RENLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.13,738,841.00

Se realizó el análisis financiero del presupuesto vigente para varias ubicaciones geográficas y se determinó déficit, debido a que los valores adjudicados en eventos publicados en el sistema GUAATECOMPRAS, fueron mayores a los estimados en la ejecución de los remozamientos de edificios escolares, por lo que es necesario hacer los ajustes presupuestarios para financiar los remozamientos en ejecución, los que están en proceso de adjudicación y elaboración de los contratos respectivos.

Se adjunta detalle por municipio y departamento, con el cual se muestra el compromiso de pago para el año 2021 y el presupuesto vigente para este año, así también, muestra el déficit proyectado para el presente ejercicio fiscal.

Los trabajos a realizar en la ejecución de los remozamientos de los edificios de los centros educativos, en forma general, se listan a continuación:

- Cubierta y estructura de techo
- Puertas, ventanas y portones
- Demolición de pisos y paredes
- Artefactos sanitarios
- Muros perimetrales
- Reparaciones, construcción y acabados de paredes interiores y perimetrales, sanitarios y piso
- Reparaciones de bodegas y canchas deportivas


Lic. Francisco Lancero Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCBE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



LISTADO DE CENTROS EDUCATIVOS

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CODIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	COMPROMISO PAGO AÑO 2021	TOTAL MUNICIPIO	PRESUPUESTO VIGENTE	ECONOMIA Y/O (DEFICIT)	DÉBITO
1	REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA 'EL CERRO DE CORADO', 4A. CALLE 5-77 COLONIA LOMAS DEL CAPITAN, AMATITLAN, GUATEMALA	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-2885-43							
2	REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA, PROFA. SARA LETICIA MAZARIEGOS LEON DE GODOY, 1A. CALLE FINAL 1-04 COLONIA VISTA LAGO, AMATITLAN, GUATEMALA.	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-9460-43	12565695	JOSÉ ALEJANDRO CÁCERES SANDOVAL / CONSTRUCTORA CONALCA	Q 104,415.32				
3	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EOM SARA LETICIA MAZARIEGOS LEON DE GODOY, LOTE 1 CALLE FINAL 1-04 COLONIA VISTA LAGO, AMATITLAN, GUATEMALA.	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-9465-42							
4	REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA JOSE AUGUSTO REYNOSA ORELLANA, 8A. AVENIDA, LOTE 76, COLONIA SAN JOSE, BARRIO SAN LORENZO, AMATITLAN, GUATEMALA.	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-2697-43 01-14-2896-43	12575410	CARLOS FRANCISCO CARIAS SANDOVAL / CONSTRUCTORA CARMOR	Q 91,174.65	Q 602,679,97	Q 2,725,000.00	Q2,122,320.03	Q 2,000,000.00
5	REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA RAFAEL IRIARTE, 7A AVE. 7-35, AMATITLAN, GUATEMALA	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-1886-43 01-14-8165-42 01-14-1888-43 01-14-9411-42 01-14-2689-44	12575542	ULISES JOSÉ MORÁN SALÁN / MEGA CONSTRUCCIONES	Q 407,090.00				
6	REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA, EL PROGRESO, 2DA. AV. COLONIA EL PROGRESO, AMATITLAN, GUATEMALA.	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-6331-43							
7	REMOZAMIENTO EORM VISTA DE SAN LUIS, ALDEA LO DE REYES COLONIA VISTAS DE SAN LUIS, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-6971-43							
8	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EOM VISTAS DE SAN LUIS, COLONIA VISTAS DE SAN LUIS, SECTOR II ALDEA LO DE REYES SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA.	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-7964-42	12904570	ENRIQUE PONSA MOLINA / CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA DEL KYRIOS	Q 1,970,659.38				
9	REMOZAMIENTO EORM, COLONIA RIO AZUL, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA.	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-7018-43							
10	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, LOTE 13 MANZANA R COLONIA RIO AZUL, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA.	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-7933-42							
11	REMOZAMIENTO EORM, COLONIA JULIETA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-0016-43							
12	REMOZAMIENTO EORM, COLONIA JULIETA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-0017-42	13649566	EVENTO FINALIZADO ANULADO	Q				
							Q 1,970,659.38	Q 5,135,000.00	Q 3,100,000.00		

Ana Orea Guillermo Sierra Pasay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE
ANEXO DÉBITOS

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

LISTADO DE CENTROS EDUCATIVOS

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	COMPROMISO PAGO AÑO 2021	TOTAL MUNICIPIO	PRESUPUESTO VIGENTE	ECONOMÍA Y/O (DEFICIT)	DÉBITO
13	REMOZAMIENTO INEB, 12 AVENIDA 2-32 BARCENAS, ZONA 3, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-0056-45							
14	REMOZAMIENTO INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA, 12 AVENIDA 2-32 ZONA 3, BARCENA, VILLA NUEVA, GUATEMALA.	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-6190-45							
15	REMOZAMIENTO INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION DIVERSIFICADA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA BARCENAS, 12 AVENIDA 2-32 ZONA 3, BARCENA, VILLA NUEVA, GUATEMALA.	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-0576-46							
16	REMOZAMIENTO IEB DE ENSEÑANZA, 12AV 2 32 ZONA 3 BARCENAS, VILLA NUEVA, VILLA NUEVA, GUATEMALA.	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-2070-45	13323962	A & L PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA	Q 3,455,247.92	Q 4,765,979.92	Q 6,630,248.00	Q 1,864,268.08	Q 1,138,841.00
17	REMOZAMIENTO ECOM NO. D-596, 18 AVE. 21-65, COLONIA VILLA LOBOS I, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-1975-43							
18	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A ESCUELA RURAL MIXTA NO. 596, 18 AV 21-65 ZONA 12 COLONIA VILLA LOBOS I, VILLA NUEVA, GUATEMALA.	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-2704-42							
19	REMOZAMIENTO INEB, 8A, CALLE 13-10, COLONIA SANTA ISABEL II, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-0072-45 01-15-9142-45							
20	REMOZAMIENTO EORM TECUN UMAN, 10 AVENIDA 4-81 ZONA 3 ALDEA NUEVO BARCENAS, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-6074-43							
21	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM TECUN UMAN, 0AV, 4-81 ZONA 3 ALDEA NUEVO BARCENA VILLA NUEVA, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-6351-42	13067966	CONSTRUCTORA MAQUINARIA MATERIALES Y AGREGADOS DEL SUR, S.A.	Q 1,310,732.00				
22	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM "TECUN UMAN", 10A, AVENIDA 4-81 ZONA 3 ALDEA NUEVO BARCENAS, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-6039-42							
23	REMOZAMIENTO EORM "TUCUN UMAN", 10 AVA. 4-81 ZONA 3 ALDEA BARCENAS, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-2006-43							

Ang. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Francisco Lancelio Ramirez
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



LISTADO DE CENTROS EDUCATIVOS

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	COMPROMISO PAGO AÑO 2021	TOTAL MUNICIPIO	PRESUPUESTO VIGENTE	ECONOMÍA Y/O (DEFICIT)	DÉBITO
24	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA CAMBOTE, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0035-43							
25	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, ALDEA EL CAMBOTE, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO.	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-1433-42	13709380	CUJANTRE, BLANCO, VITELIO,	Q 1,694,312.92	Q 1,694,312.92	Q 9,245,000.00	Q7,550,687.08	Q 7,500,000.00
26	REMOZAMIENTO CEIN - PAINI- ALDEA CHINACA, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-4835-42							
TOTALES							Q 9,033,632.19	Q 9,033,632.19	Q 23,735,248.00	Q14,701,615.81	Q 13,738,841.00

DÉBITOS - RESUMEN POR MUNICIPIO					
MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	COMPROMISO	PRESUPUESTO	ECONOMÍA	DÉBITO
AMATITLAN	GUATEMALA	Q 602,679.97	Q 2,725,000.00	Q2,122,320.03	Q 2,000,000.00
HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	1,694,312.92	Q 9,245,000.00	Q7,550,687.08	Q 7,500,000.00
SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	1,970,659.38	Q 5,135,000.00	Q3,164,340.62	Q 3,100,000.00
VILLA NUEVA	GUATEMALA	Q 4,765,979.92	Q 6,690,248.00	Q1,864,268.06	Q 1,138,841.00
TOTALES		Q 9,033,632.19	Q 23,735,248.00	Q14,701,615.81	Q 13,738,841.00

[Signature]
Lic. Francisco Lázaro Ramírez,
Jefe Departamento de Obras y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE



ANEXO DÉBITOS
CUADRO DE JUSTIFICACIONES

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	COMPROMISO PAGO AÑO 2021	TOTAL MUNICIPIO	PRESUPUESTO VIGENTE	ECONOMÍA Y/O (DEFICIT)	DÉBITO	JUSTIFICACIONES
1	REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA 'EL CERRO DE CORADO', 4A. CALLE 5-77 COLONIA LOMAS DEL CAPITAN', AMATITLAN, GUATEMALA	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-2685-43								
2	REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA, PROFA. SARA LETICIA MAZARIEGOS LEON DE GODOY, 1A. CALLE FINAL 1-04 COLONIA VISTA LAGO, AMATITLAN, GUATEMALA,	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-9460-43	12565695	JOSE ALEJANDRO CACERES SANDOVAL / CONSTRUCTORA CONALCA	Q 104,415.32	Q 602,679.97	Q 2,725,000.00	Q2,122,320.03	Q 2,000,000.00	Economía obtenida debido a que en la asignación inicial del presupuesto fue cargado nuevamente el presupuesto vigente para el año 2020 con vigencia para el año 2021, año en el cual se pagarán sólo los saldos de las obligaciones contractuales
3	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EOUIM SARA LETICIA MAZARIEGOS LEON DE GODOY, LOTE # 1 CALLE FINAL 1-04 COLONIA VISTA LAGO, AMATITLAN, GUATEMALA,	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-9465-42								
4	REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA JOSE AUGUSTO REYNOSA ORELLANA, 8A. AVENIDA, LOTE 76, COLONIA SAN JOSE, BARRIO SAN LORENZO, AMATITLAN, GUATEMALA,	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-2697-43 01-14-2696-43	12575410	CARLOS FRANCISCO CARIAS SANDOVAL / CONSTRUCTORA CARMOR	Q 91,174.65	Q 407,090.00				
5	REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA RAFAEL IRIARTE, 7A AVE. 7-35, AMATITLAN, GUATEMALA	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-1886-43 01-14-8165-42 01-14-1888-43 01-14-9411-42 01-14-2689-44								
6	REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA, EL PROGRESO, 2DA. AV. COLONIA EL PROGRESO, AMATITLAN, GUATEMALA,	AMATITLAN	GUATEMALA	01-14-6331-43		ULISES JOSE MORAN SALAN / MEGA CONSTRUCCIONES	Q 407,090.00					
7	REMOZAMIENTO EORM VISTA DE SAN LUIS, ALDEA LO DE REYES COLONIA VISTAS DE SAN LUIS, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-6971-43								
8	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EOUIM VISTAS DE SAN LUIS, COLONIA VISTAS DE SAN LUIS, SECTOR II ALDEA LO DE REYES, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA,	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-7964-42	12904570	ENRIQUE PONSAMOLINA / CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA DEL KYRIOS	Q 1,970,659.38	Q 1,970,659.38	Q 5,135,000.00	Q3,164,340.62	Q 3,100,000.00	Se debita la economía obtenida por anulacion del evento en Guatecompras NOG 13649566, por valor de Q.3,500,000.00 (-) el saldo pendiente de pago del NOG 12904570, contratista Enrique Ponsa Molina por (Q. 1,970,659.38) y el presupuesto asignado de Q. 1,635,000.00
9	REMOZAMIENTO EORM COLONIA RIO AZUL, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA,	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-7018-43								
10	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, LOTE 13 MANZANA R COLONIA RIO AZUL, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA,	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-7933-42								
11	REMOZAMIENTO EORM, COLONIA JULIETA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-0016-43								
12	REMOZAMIENTO REMOZAMIENTO EORM COLONIA JULIETA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	SAN PEDRO AYAMPUC	GUATEMALA	01-07-0017-42	13649566	EVENTO FINALIZADO ANULADO	Q					

Ang Oscar Guillermo Sierra Pasay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

JC. Francisco Laberinto Ramires
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE
ANEXO DÉBITOS



CUADRO DE JUSTIFICACIONES

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	COMPROMISO PAGO AÑO 2021	TOTAL MUNICIPIO	PRESUPUESTO VIGENTE	ECONOMÍA Y/O (DÉFICIT)	DÉBITO	JUSTIFICACIONES
13	REMOZAMIENTO INEB, 12 AVENIDA 2-32 BARGENAS, ZONA 3, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-0056-45								
14	REMOZAMIENTO INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA, 12 AVENIDA 2-32 ZONA 3, BARGENA, VILLA NUEVA, GUATEMALA.	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-6190-45								
15	REMOZAMIENTO INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION DIVERSIFICADA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA BARGENAS, 12 AVENIDA 2-32 ZONA 3, BARGENA, VILLA NUEVA, GUATEMALA.	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-0576-46								
16	REMOZAMIENTO IEBC DE ENSEÑANZA, 12AV/ 2-32 ZONA 3 BARGENAS, VILLA NUEVA, VILLA NUEVA, GUATEMALA.	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-2070-45	13323962	A & L PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA	Q 3,455,247.92	Q 4,765,979.92	Q 6,630,248.00	Q 1,864,288.08	Q 1,138,841.00	Economía obtenida debido a que en la asignación inicial del presupuesto fue cargado nuevamente el presupuesto vigente para el año 2020 con vigencia para el año 2021, año en el cual se pagará sólo el saldo del compromiso de pago a la empresa CONSTRUCTORA MAQUINARIA MATERIALES Y AGREGADOS DEL SUR, S. A.
17	REMOZAMIENTO EOOM NO. 0-596, 18 AVE. 21-65, COLONIA VILLA LOBOS I, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-1975-43								
18	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A ESCUELA RUPAL MIXTA NO. 566, 18 AV. 21 55 ZONA 12 COLONIA VILLA LOBOS I, VILLA NUEVA, GUATEMALA.	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-2704-42								
19	REMOZAMIENTO INEB, 8A, CALLE 13-10, COLONIA SANTA ISABEL II, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-0072-45								
20	REMOZAMIENTO EORM TECUN UMAN, 10 AVENIDA 4-81 ZONA 3 ALDEA NUEVO BARGENAS, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-6074-43								
21	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM TECUN UMAN, 0AV, 4-81 ZONA 3 ALDEA NUEVO BARGENA VILLA NUEVA, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-6351-42	13067966	CONSTRUCTORA MAQUINARIA MATERIALES Y AGREGADOS DEL SUR, S.A.	Q 1,310,732.00					
22	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM TECUN UMAN, 10A, AVENIDA 4-81 ZONA 3 ALDEA NUEVO BARGENAS, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-6039-42								
23	REMOZAMIENTO EORM "TUCUN UMAN", 10 AVA, 4-81 ZONA 3 ALDEA BARGENAS, VILLA NUEVA, GUATEMALA	VILLA NUEVA	GUATEMALA	01-15-2006-43								
24	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA CAMBOTE, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0035-43								
25	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, ALDEA EL CAMBOTE, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO.	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-1433-42	13709380	CUANTRE, BLANCO, VITELLO.	Q 1,694,312.92	Q 1,694,312.92		Q 2,595,000.00		
26	REMOZAMIENTO CEIN - PAIN, ALDEA CHINACA, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-4835-42								

Ing. Oscar Guillermo Sierra Paay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Francisco Lancelotti Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE



ANEXO DÉBITOS
CUADRO DE JUSTIFICACIONES

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	COMPROMISO PAGO AÑO 2021	TOTAL MUNICIPIO	PRESUPUESTO VIGENTE	ECONOMÍA Y/O (DEFICIT)	DÉBITO	JUSTIFICACIONES
27	"DOMINGO MORALES" 2A CALLE 6-83 ZONA 1	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0007-43			Q -			Q 545,000.00		Economía obtenida debido a que en la asignación inicial del presupuesto fue cargado nuevamente el presupuesto vigente para el año 2020 con vigencia para el año 2021, así como en el evento en Guatecompras NOG 13709380 se había considerado un presupuesto por Q.3,250,000.00 y fue adjudicado por Q. 1,694,312.92.
28	NO. 2 "JACINTA MOLINA" 3A, CALLE 3-09 ZONA 1	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0008-43			Q -			Q 545,000.00		
29	ALDEA CANABAJ	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0021-43 13-01-5352-42			Q -		Q 9,245,000.00	Q 545,000.00	Q 7,500,000.00	
30	ALDEA ZACULEU	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0022-43			Q -			Q 545,000.00		
31	ALDEA LO DE HERMANDEZ	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0023-43			Q -			Q 545,000.00		
32	"ALICIA ROJAS DE PALACIOS" ALDEA EL CARRIZAL No. 2	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0026-43			Q -			Q 545,000.00		
33	ALDEA EL CARRIZAL ARRIBA	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0050-43			Q -			Q 545,000.00		
34	INEB ADSCRITO AL INSTITUTO NORMAL MIXTO ALEJANDRO CORDOVA 6A, AVENIDA "A" 10-58, ZONA 1	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0062-45			Q -			Q 545,000.00		
35	INSTITUTO NACIONAL EXPERIMENTAL DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, CANTON SAN JOSE ZONA 5	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	13-01-0064-45			Q -			Q 545,000.00		
TOTALES									Q 23,736,248.00	Q 9,745,928.73	Q 13,738,841.00	

Lic. Francisco Lancerio Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

LISTADO DE CENTROS EDUCATIVOS

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	COMPROMISO PAGO AÑO 2021	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉFICIT	CRÉDITO
1	REMOZAMIENTO EORM NO. 915, CASERIO LAS LOMAS ALDEA TRES SABANAS, CHINAUTLA, GUATEMALA	CHINAUTLA	GUATEMALA	01-06-1381-43							
2	REMOZAMIENTO EODP ANEXO A EORM, CASERIO LAS LOMAS ALDEA TRES SABANAS, CHINAUTLA, GUATEMALA	CHINAUTLA	GUATEMALA	01-06-8482-42	12962376	PROYECTO GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA	Q 3,386,525.00	Q 3,386,525.00	Q 1,635,000.00	(Q1,751,525.00)	Q 1,751,525.00
3	EODP ANEXO A EORM, CASERIO LAS LOMAS ALDEA TRES SABANAS, CHINAUTLA, GUATEMALA	CHINAUTLA	GUATEMALA	01-06-1363-42							
4	REMOZAMIENTO EORM NO. 910, ALDEA TRES SABANAS, CHINAUTLA, GUATEMALA	CHINAUTLA	GUATEMALA	01-06-1387-43							
5	REMOZAMIENTO EODP ANEXA EORM, ALDEA TRES SABANAS, CHINAUTLA, GUATEMALA	CHINAUTLA	GUATEMALA	01-06-7029-42	13834266	GERARDO CORTEZ DÁVILA / CONSTRUCTORA AZIEL	Q 5,619,059.49	Q 5,619,059.49	Q 5,500,000.00	(Q119,059.49)	Q 119,060.00
6	REMOZAMIENTO IEBC DE ENSEÑANZA, ALDEA TRES SABANAS, CHINAUTLA, GUATEMALA	CHINAUTLA	GUATEMALA	01-06-1402-45							
7	REMOZAMIENTO EODP SECTOR 8, 24 AVENIDA 15-87 ZONA 7 COLONIA VILLA HERMOSA I, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	SAN MIGUEL PETAPA	GUATEMALA	01-17-2758-42				Q 1,615,033.00	Q 45,000.00	(Q1,570,033.00)	Q 1,570,033.00
8	REMOZAMIENTO EORM PARCELAMIENTO SAN RAFAEL AUGUSTO MEJIA MEDINA, ALDEA EL JOCOTILLO, VILLA CANALES, GUATEMALA,	VILLA CANALES	GUATEMALA	01-16-2115-43	13016016	ORZIBAL JEOVANY LÓPEZ VÁSQUEZ / CONSTRUCTORA SAN JOSÉ	Q 3,198,783.98				
9	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM # 3 AUGUSTO MEJIA MEDINA, PARCELAMIENTO SAN RAFAEL ALDEA EL JOCOTILLO, VILLA CANALES, GUATEMALA,	VILLA CANALES	GUATEMALA	01-16-6037-42				Q 1,583,750.98	Q 405,000.00	(Q1,178,750.98)	Q 1,178,751.00
10	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA ESTANCIA DE LA VIRGEN, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-1842-43							
11	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, ALDEA ESTANCIA DE LA VIRGEN, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-9441-42							
12	REMOZAMIENTO INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA ESTANCIA DE LA VIRGEN, ALDEA ESTANCIA DE LA VIRGEN, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA,	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-0004-45	13028200	A&L PROYECTOS, S.A.	Q 3,256,196.02	Q 3,256,196.02	Q 1,090,000.00	(Q2,166,196.02)	Q 2,166,197.00
13	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA ESTANCIA VIEJA, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA,	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-1843-43							
14	REMOZAMIENTO INEB, ALDEA ESTANCIA VIEJA, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-0005-45							
15	REMOZAMIENTO COPB ANEXO A EORM, ALDEA ESTANCIA VIEJA, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-8626-41							

LISTADO DE CENTROS EDUCATIVOS

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CODIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	COMPROMISO PAGO AÑO 2021	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉFICIT	CRÉDITO
16	REMOZAMIENTO EORM ASENTAMIENTO PRADOS DEL QUETZAL, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-0017-43							
17	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, ASENTAMIENTO PRADOS DEL QUETZAL, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA.	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-0018-42							
18	REMOZAMIENTO EORM, SECTOR 1 FRENTE A MANZANA "G" COMUNIDAD FOREST HILL ZONA 0, ALDEA LA CIENAGA, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-7729-43	13171917	CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES EXICASA	Q 3.635.960.00	Q 3.635.960.00		(Q3.635.960.00)	Q 3.635.960.00
19	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, SECTOR 1 FRENTE A MANZ. G COMUNIDAD FOREST HILL ZONA 0 ALDEA LA CIENAGA, SAN RAYMUNDO	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-7995-42							
20	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL PARAISO, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0301-43							
21	REMOZAMIENTO EODP ANEXA EORM, ALDEA EL PARAISO, HUIITE, ZACAPA.	HUIITE	ZACAPA	19-10-0301-43							
22	REMOZAMIENTO EORM, CASERIO FILO DEL MECATE Y EL PALMO, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0301-43	13197894	ROMEO HUMBERTO GARZA GUZMAN / SERVICIOS GARZA	Q 5.497.314.35	Q 5.497.314.35	Q 2.180.000.00	(Q3.317.314.35)	Q 3.317.315.00
23	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, CASERIO FILO DEL MECATE Y EL PALMO, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0301-43							
24	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA SANTA CRUZ, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0300-43							
25	REMOZAMIENTO EODP ANEXA EORM, ALDEA SANTA CRUZ, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0300-43							
TOTALES											
							TOTAL	Q 24.593.838.84	Q 10.855.000.00	(Q13.738.838.84)	Q 13.738.841.00

RESUMEN POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	COMPROMISO	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉFICIT	CRÉDITO
CHINAUTLA	GUATEMALA	Q 9.005.584.49	Q 7.135.000.00	(Q1.870.584.49)	Q 1.870.585.00
SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	Q 6.892.156.02	Q 1.090.000.00	(Q5.802.156.02)	Q 5.802.157.00
VILLA CANALES	GUATEMALA	Q 1.583.750.98	Q 405.000.00	(Q1.178.750.98)	Q 1.178.751.00
SAN MIGUEL PETAPA	GUATEMALA	Q 1.615.033.00	Q 45.000.00	(Q1.570.033.00)	Q 1.570.033.00
HUIITE	ZACAPA	Q 5.497.314.35	Q 2.180.000.00	(Q3.317.314.35)	Q 3.317.315.00
TOTALES		Q 24.593.838.84	Q 10.855.000.00	(Q13.738.838.84)	Q 13.738.841.00


Lic. Francisco Lancaster Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Siemas Pasay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Página 2 de 2



**GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA**

**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO
-UCEE-**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. UCEE -63- 2020**

CÓDIGO UDI	ESTABLECIMIENTO
01-07-0016-43	EORM, COLONIA JULIETA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA Y REMOZAMIENTO
01-07-0017-42	EODP ANEXA A EORM, COLONIA JULIETA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA.
00-07-0570-43	EOUV NO.32 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, 8A. AVENIDA A 11-31 COLONIA CASTILLO LARA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL

**GRUPO 56 QUE COMPRENDE:
REMOZAMIENTO EORM, COLONIA JULIETA, SAN PEDRO
AYAMPUC, GUATEMALA Y REMOZAMIENTO EOUV NO.32
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, 8A. AVENIDA A 11-
31 COLONIA CASTILLO LARA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL**

NOG: 13649566

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE



AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala,

26 ENE 2021

Junta de Licitación envía expediente que contiene lo actuado en la Licitación No. UCEE-063-2020, GRUPO 56, que comprende el Proyecto: REMOZAMIENTO EORM, COLONIA JULIETA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA y REMOZAMIENTO EOUV No. 32 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, 8ª. AVENIDA A 11-31 COLONIA CASTILLO LARA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.

RESOLUCIÓN No. SA-27-2021

Se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite; y,

CONSIDERANDO: Que la Junta de Licitación No. UCEE-63-2020, en ACTA No. 02-2021. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE PLICAS, de fecha 6 de enero de 2021, resolvió por unanimidad rechazar todas las ofertas presentadas en virtud que ninguna cumple con los requisitos fundamentales de las bases, y el artículo 24 bis de la Ley de Contrataciones del Estado "Presentación de ofertas electrónicas. Para cualquier modalidad de compra regulada en esta Ley, en la que se soliciten ofertas de forma electrónica, deberán acatarse las disposiciones establecidas en el reglamento y las normas de uso del sistema GUAATECOMPRAS (...)" por lo que en base al Artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado la Junta de Licitación rechaza, son responsabilidad de su parte, las ofertas presentadas.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por los artículos 7 del Decreto Número 27-2009 y 15 del Decreto 9-2015, ambos del Congreso de la República de Guatemala, establece: "Aprobación de la adjudicación. Publicada en GUAATECOMPRAS la adjudicación, y contestadas las inconformidades, si las hubiere, la Junta remitirá el expediente a la autoridad superior, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. La autoridad superior aprobará o improbará lo actuado por la Junta, con causa justificada, de conformidad con lo establecido en la ley, dentro de los cinco (5) días de recibido el expediente. La autoridad superior dejará constancia escrita de lo actuado...".

POR TANTO: Este Ministerio, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo estipulado en los artículos 9, numeral 4, subnumerales 4.2 literal b), 30, 35 y 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, **RESUELVE:** A) **APROBAR** lo actuado por la Junta de Licitación No. UCEE-063-2020, GRUPO 56, que comprende el Proyecto: REMOZAMIENTO EORM, COLONIA JULIETA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA y REMOZAMIENTO EOUV No. 32 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, 8ª. AVENIDA A 11-31 COLONIA CASTILLO LARA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL, contenido en ACTA No. 02-2021. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE PLICAS, de fecha 6 de enero de 2021, en la que resolvió por unanimidad rechazar todas las ofertas presentadas en virtud que ninguna cumple con los requisitos fundamentales de las bases, y el artículo 24 bis de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se da por terminado el evento; y, B) **NOTIFÍQUESE** electrónicamente a través de GUAATECOMPRAS y vuelva a la **UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-**, para su conocimiento y efectos procedentes.

[Handwritten signature]
SE. JOSÉ ANTONIO AVILA RODRÍGUEZ
Secretario Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Handwritten signature]
Jesús Domingo Lemus Cordero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
15 Calle, zona 13, Guatemala
Tel: (502) 2304-2222